



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 29 de julio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001 31 05 010 2021 00045 00
ENLACE EXPEDIENTE:	050013105010-2021-00045-00
DEMANDANTE:	JACQUES LOUIS CERPA JARRON
DEMANDADOS:	COLPENSIONES PORVENIR S.A. COLFONDOS S.A.
TEMA:	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA.

Las contestaciones de la demanda que hicieron COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A. incorporadas en los archivos 010, 011 y 012, satisfacen los requisitos del artículo 31 del Código Adjetivo Laboral y como se presentaron al juzgado en tiempo, se TIENE POR CONTESTADA la demanda.

Se reconoce personería para representar los intereses de COLPENSIONES a la sociedad MUÑOZ Y ESCRUCERIA S.A.S, representada legalmente por MARICEL LONDOÑO RICARDO portadora de la T.P. 191.351, y se reconoce personería como apoderado sustituto a FERNANDO ARTURO SUÁREZ GARCÍA portador de la T.P. 182.369 del C.S.J; para representar los intereses de PORVENIR S.A. se reconoce personería al abogado ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ portador de la T.P. 115.849 del C.S.J. y para representar a COLFONDOS S.A. al abogado JOHN WALTER BUTTRAGO PERALTA portador de la T.P. 267511 del C.S.J.

El Juzgado comprobó la vigencia de las tarjetas profesionales y la ausencia de antecedentes disciplinarios, certificados que se adjuntan al expediente digital. (Archivos 016 a 018)

Integrado debidamente el contradictorio, se fija el **27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:30 A.M.**, como fecha para la celebración de audiencia en la que se adelantarán las etapas de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, la audiencia se realizará en forma conjunta con otros procesos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ANDRES BALLÉN TRUJILLO
JUEZ